



Dies martes

SELLO QVARTO, DIZE ACRACDE
DIS, QVARTO DE ALE X SE JSCL QV OS
P QVARENTA QVINTO.

Juan Martin Diaz de la Villa de Caceres por que
recibi del escribano del ayuntamiento traslado
del prardon de la centena echo a los veing de
la villa de Caceres de quarenta y ocho y
nove para cobrar de los veing con el
orden de la justicia y regimiento de la villa
menada de Caceres por la orden de lo firme en Caceres
a diez y ocho dias del mes de agosto de mil
y seiscientos y quarenta y nueve años.

Juan Martin Diaz

En Caceres a diez y ocho dias del mes de agosto de mil y seiscientos y quarenta y nueve años
Yo el escribano de la villa de Caceres Juan Martin Diaz

Juan Martin Diaz